



PLANTEAN SUSPENSIÓN DE AUTORIDADES POR NO PREVENIR DESASTRES

La comisión de Descentralización del Congreso de la República debatirá este miércoles 18 de octubre, el pre dictamen que propone sancionar a los alcaldes y gobernadores regionales que incumplan sus funciones en materia de gestión del riesgo de desastres.

El presidente de la comisión, Gilmer Trujillo, explicó que la sanción sería la suspensión del cargo. La imposición de dicha medida quedará a cargo del Consejo Municipal o Regional según corresponda.

Trujillo Zegarra informó que el proyecto acumula doce iniciativas legislativas que además promueven el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Manifestó que los efectos devastadores del Niño Costero demuestran la existencia de un sistema inoperante y desarticulado, con autoridades de todos los niveles pero sin capacidad operativa y de gestión.

En ese sentido, el pre dictamen establece un encargo directo al Poder Ejecutivo para que ejecute la revisión integral de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Asimismo, establece un plazo de 180 días para que presente los proyectos de Ley respectivos ante el Congreso de la República.

De otro lado, la comisión recibirá al ministro de Vivienda Carlos Bruce, quien sustentará el proyecto de Ley 1721, que declara de necesidad pública e interés nacional la promoción de proyectos para el tratamiento de aguas mediante Asociaciones Público Privadas.

La sexta sesión ordinaria de la comisión de Descentralización se realizará este miércoles 18 de octubre a partir de las 3.30 pm en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea.

Prensa: 98690-9416